



Universidad  
**Tecmilenio**®





## Atención plena en la respiración

Realiza el siguiente ejercicio mental que te ayudará a mejorar tu concentración antes de empezar.

<https://youtu.be/JNCVDK2thZI>





# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

Comparativo entre  
gobierno, gobernanza y  
governabilidad.



Semana 6





## ¿Gobernabilidad es igual a gobernanza?

Se suelen utilizar como sinónimos; ambos son enfoques respecto a la dirección del gobierno, sin embargo, en la práctica son diferentes.

La gobernabilidad se refiere a una cualidad del gobierno, y la gobernanza implica una colaboración de actores políticos y no políticos.

## ¿Y el gobierno es igual a Estado?

El Gobierno, por su parte, es un elemento del Estado que realiza la actividad política, mientras que la administración pública organiza la actividad administrativa.

## Gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

Los gobiernos tienen una duración temporal que se establece tanto en la Constitución mexicana como en la constitución de cada estado o entidad federativa.

Donde hay varios órdenes de gobierno (federación, estados y municipios), como lo es México que es un Estado federal, también debe haber coordinación y colaboración con la federación, así como de los municipios con el estado al que pertenece.

La constitución mexicana y la ley correspondiente determinarán las competencias y facultades que cada orden de gobierno debe seguir..

**La gobernabilidad** es una cualidad del gobierno para gobernar a su sociedad. Es un concepto meramente gubernamental. El gobierno es quien se encarga de llevar la dirección de la sociedad.

Una de las características de la gobernabilidad es que la sociedad no es parte de la solución, sino del problema. Por eso se dice que es un enfoque gubernamental en el que la carga para resolver los problemas recae solamente en los gobiernos



La **gobernanza** es un concepto que promueve la cooperación, coordinación y sinergia entre varios actores gubernamentales y no gubernamentales.

## ¿Con la gobernanza desaparece el Estado?

El Estado es quien tiene la representación política de la sociedad en un determinado territorio y tiene la potestad para velar y garantizar la seguridad de sus ciudadanos e instituciones públicas. Por lo tanto, es poco probable que desaparezca, pero lo que es un hecho es que se ha transformado.



## ¿Cómo se lleva a cabo el ejercicio de la gobernanza?

El gobierno debe tener apertura para que otros actores participen en los programas de gobierno o para dar solución a las necesidades que reclama la sociedad.

La gobernanza; a diferencia de la gobernabilidad, ve a la sociedad como parte de la solución y no como parte del problema.

La gobernanza puede aplicarse en varios ámbitos espaciales, global o internacional, local (estados, municipios, urbana), territorial, entre otros.



## Democracia, gobernabilidad y gobernanza.

Gobernabilidad y gobernanza son vocablos que en la lengua española son relativamente recientes: la gobernabilidad se refiere a lo que es gobernable, en tanto que la gobernanza se refiere a la manera en como se gobierna.

La gobernabilidad consiste en la capacidad de ejercer el poder en un Estado constitucional, por lo que tiene relación con la democracia, en tanto que la gobernanza concierne a la forma como se llevan a cabo las tareas de mando en general, que puede o no ser ejercido de manera democrática (Valadés, 2018).

Los temas de gobernabilidad, gobernanza y democracia no es solo un tema académico, representan una realidad actual en la vida de las personas y relaciones entre los Estados.

El gobierno no es el único responsable de la dirección de la Sociedad. Es necesaria la colaboración: un único actor convierte a un gobierno, ingobernable.



- Haz una lista de propuestas para mejorar la gobernabilidad y, en otra columna, las relacionadas con las mejoras en la gobernanza.
  1. ¿Estaríamos ante un Estado ideal?
  2. ¿Qué propuestas consideras viables?





La gobernabilidad y la gobernanza son conceptos diferentes, pero que se interrelacionan. Ambos términos se enfocan en el gobierno y en la dirección de la sociedad.

La gobernabilidad le corresponde al Estado, es una cualidad, pero no con ello quiere decir que el Gobierno por sí solo es capaz de gobernar y dar soluciones a los problemas que aquejan a su población, tiene que buscar soluciones a través de programas y políticas públicas.

La gobernanza es un concepto que no solo compete al Estado; se requiere la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, para que en conjunto puedan identificar las necesidades e implementar acciones que estimen convenientes para lograr el bienestar de la comunidad.



En la gobernabilidad, el papel del Estado es primordial y en la gobernanza su rol cambia; es un actor más, pero es quien debe velar por el bien común de su sociedad.



# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

 Formas de Estado

 Semana 6





## El Estado mexicano

### ¿Qué tipo de Estado tiene México?

Antes de la Conquista existió la monarquía como forma de Estado, con Cuauhtémoc; a partir de 1857, con un México independiente se instauró la forma de **Estado federal** que prevalece en la constitución vigente, promulgada en 1917.

## Concepto de Estado

La palabra **estado** es la condición en la que se encuentra determinada la materia. **Estado** con mayúscula nos indica las condiciones de determinado territorio, que tiene una población y en la que un gobierno ejerce el poder sobre sus habitantes.

Por lo tanto, los principales elementos del Estado son territorio, población y gobierno; en un marco normativo interno de respeto a la soberanía.

**Nación** es el conjunto de costumbres, tradiciones y riqueza cultural en el interior de un Estado.



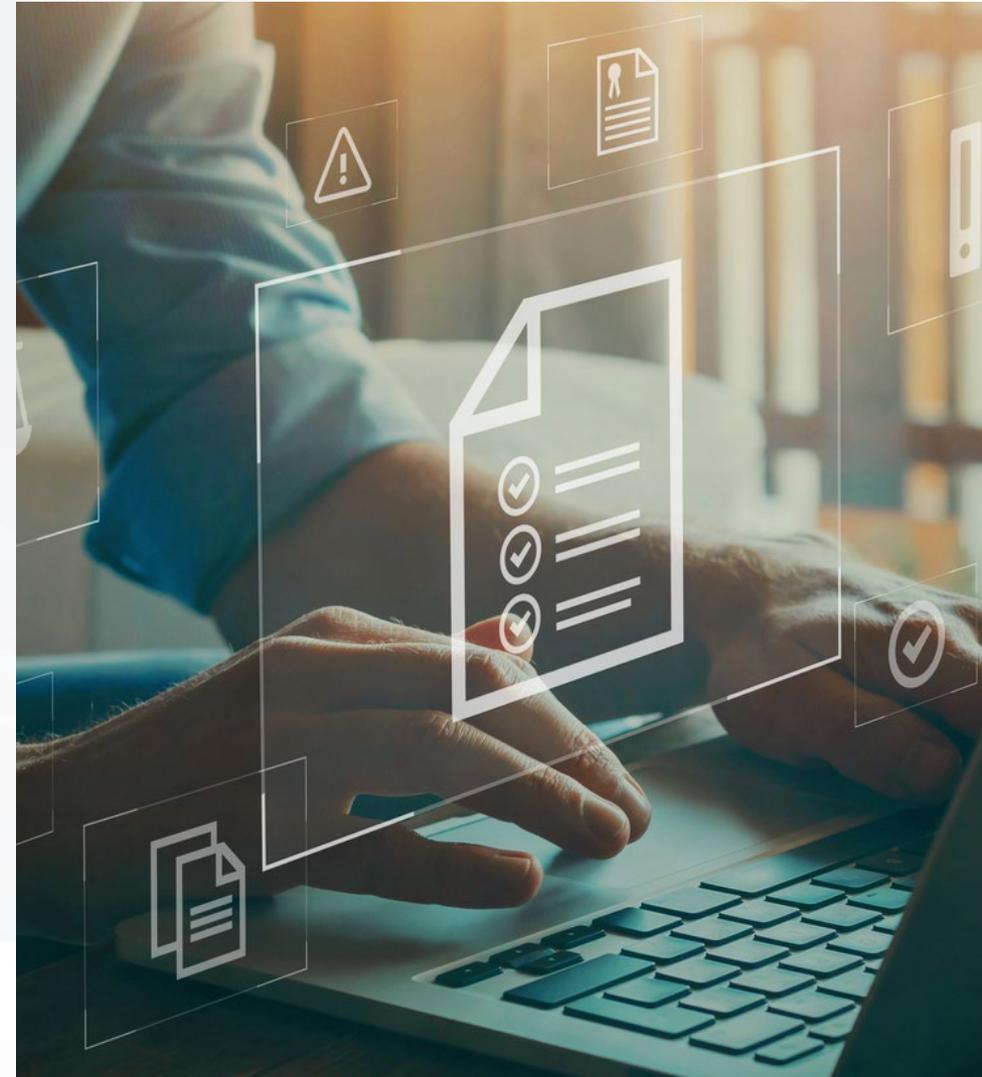
## Forma de Estado mexicano

La forma de Estado hace referencia a la variedad de formas de organización que un Estado puede adoptar para determinar la articulación y forma de relación de los elementos del Estado, es decir, del territorio, población, leyes, poder y soberanía.

## El Estado federal

Por su origen etimológico, federación significa pacto de unión. El Estado federal, por tanto, es una entidad creada por una composición de entidades.

México es un Estado compuesto por entidades autónomas, con personalidad jurídica y política propias, debido a que sus ciudadanos eligen al gobernador y a sus diputados, teniendo facultad para expedir normas que no sean exclusivas al Congreso de la Unión.



## Otras formas de Estado.

### Unitario

División de poderes, leyes para todos los ciudadanos, los gobiernos locales son extensión del gobierno central.

### Confederación

Unión de estados sometidos a un poder central, sin conservación de soberanía de cada uno.

### Totalitario

Centralización de funciones, monopolio político del partido único, sin garantías constitucionales.

### Autoritario

Pluralismo limitado, el jefe ejerce el poder dentro de los límites previsibles.



● **Cada loco con su tema, cada Estado con su forma.**

**Instrucciones:**

Investiga:

1. La forma de Estado de Cuba.
2. ¿Como es su desarrollo social y económico?
3. Realiza un reporte que incluya imágenes y opinión personal.





En este tema revisaste la definición del término Estado, la población y territorio como sus elementos y el gobierno para consolidarlo.

Conociste la forma del Estado mexicano como una Federación configurada por entidades autónomas y soberanas con personalidad jurídica propias.

También conociste que existen una pluralidad de formas de Estados y sus características, por ejemplo, el Estado unitario y la Confederación, el totalitario y autoritario.





# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

Las formas de gobierno

Semana 6





## El Gobierno mexicano

Conforme al artículo 40 constitucional, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, laica y federal.

En la **República**, como forma de gobierno, la titularidad de los poderes se divide en ejecutivo, legislativo y judicial; es temporal y se ocupan los cargos públicos por medio del voto.

## Formas de gobierno

Los términos Estado y Gobierno son diferentes: el **Estado** es la organización política en su conjunto, en su completa unidad formada por los diversos elementos que la constituyen; mientras que el **Gobierno** es el conjunto de poderes públicos, se refiere a uno de los elementos del Estado, el que tiene su dirección.

La clasificación de las formas de gobierno es muy extensa, según el autor que se consulte, pero existe una clasificación clásica que las divide en **República** y **monarquía**.



## La Monarquía

Esta forma de gobierno se caracteriza por recaer en unas solas manos, se le da el nombre de “rey o emperador” y es un cargo vitalicio.

La monarquía puede ser:

**Absoluta o una autocrática:** el Gobierno está al arbitrio del rey, las funciones ejecutiva, legislativa y judicial se centran en el monarca, ejerciéndola a través de órganos designados por él.

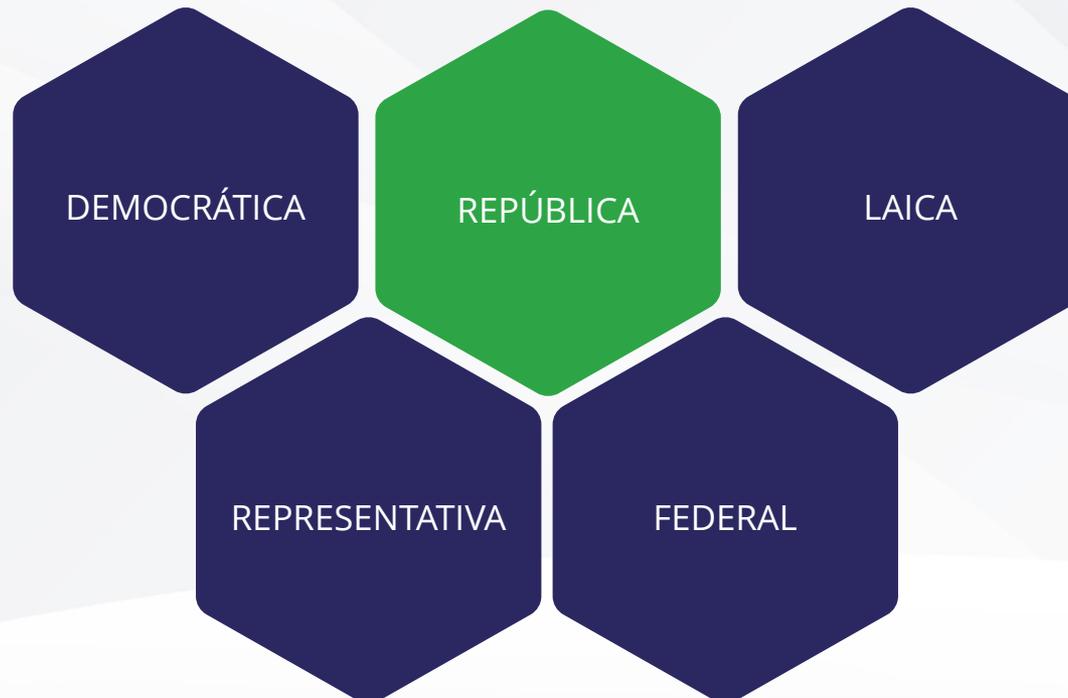
**Constitucional,** el rey regula sus actos por una Constitución. Su función es ejecutiva, quedando las funciones legislativa y judicial en órganos independientes en virtud de la separación de poderes.



## La República

República es una forma de gobierno de un Estado y se adopta en México por primera vez en el acta constitutiva del 31 de enero de 1824.

Es una **República** porque prevalece el principio de división de poderes; además, compuesta de Estados libres y soberanos. Estas son características del Estado mexicano y, a la vez, de su Gobierno.



## Los órganos del poder

### Instrucciones:

- Realiza un organigrama con los siguientes elementos del poder federal mexicano:
  1. Ejecutivo: nombre del presidente, secretarías y titulares de cada una.
  2. Legislativo: solo órganos y número de representantes.
  3. Judicial: solo órganos.





En este tema conociste la diferencia entre Estado y Gobierno, la forma de gobierno mexicano como una **República** y su fundamento en el artículo 40 constitucional.

Las características de la monarquía y su clasificación.

También repasaste los rasgos que identifican a cada uno de los términos: **República**, representativa, democrática, laica y federal.



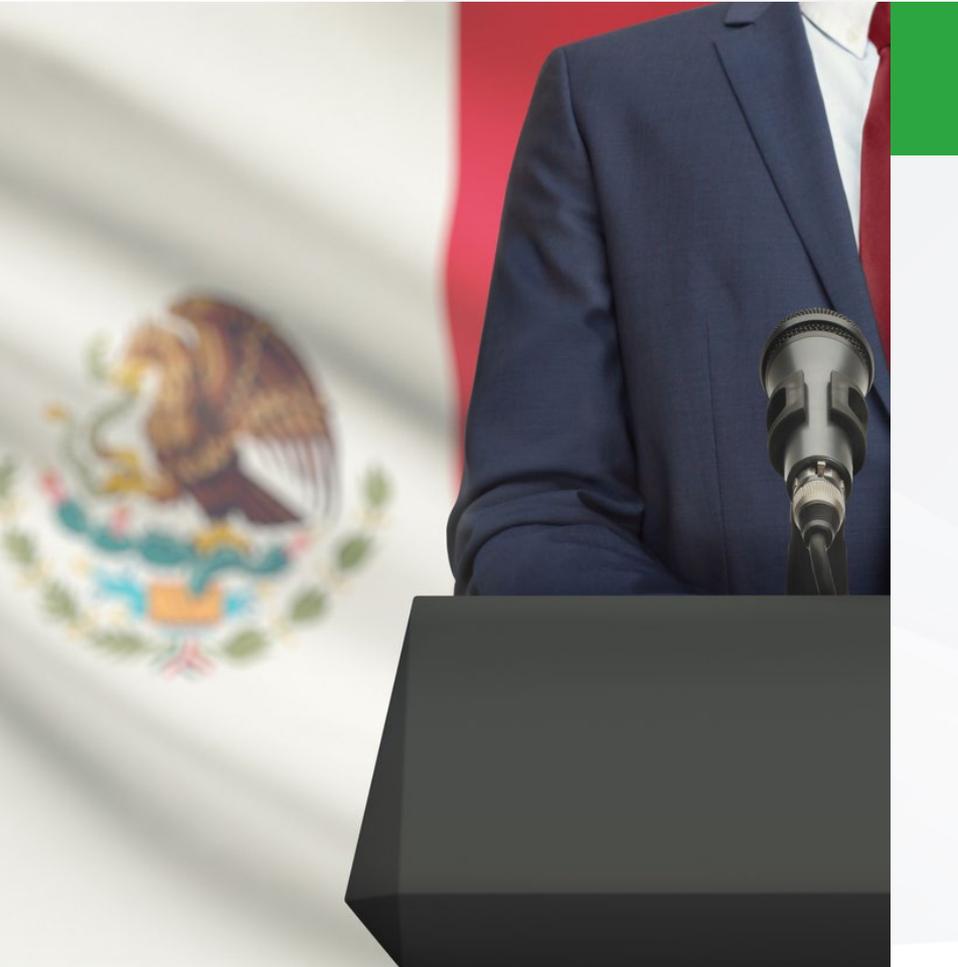


# Certificado en Administración Pública, Impartición de Justicia y Fe Pública

 El sistema presidencial

 Semana 6





## La figura del presidente

En los países de sistema presidencial, en la figura del presidente recae la titularidad del poder ejecutivo, manteniendo una relación de coordinación y de independencia con el poder legislativo y judicial.

En México, la figura del presidente ha sido preponderante después de haber terminado la Revolución Mexicana.

Actualmente, con un pluralismo político y liberación en el sistema político-electoral mexicano.



## El sistema presidencial

Es aquel en que el poder ejecutivo radica en un solo individuo llamado “presidente” y deriva de la voluntad popular como expresión mayoritaria de la ciudadanía. La Constitución federal determina lo siguiente:

El presidente cuenta con la facultad de nombrar a los titulares de las secretarías para atender los diversos ramos de la administración pública y removerlos para el buen funcionamiento de su Gobierno.



### **Del Poder Ejecutivo. Art. 80.**

Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará “presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.



## Características

Según (Burgoa, 2021), las características del sistema presidencial son estas:

Deriva de la voluntad popular, el presidente es jefe de Estado y jefe de Gobierno; los poderes legislativo y judicial ejercen el control de esta función.

### El presidente tiene facultad para:

- Nombrar a los secretarios de Estado.
- Legislar en materia comercial.
- Participar en el proceso legislativo y atender los intereses públicos, sociales y económicos.



## El sistema presidencial mexicano.

En los primeros 100 años de existencia, México sufrió una serie de convulsiones. Benito Juárez restaurará la República, sin embargo, posterior a su muerte se inició una dictadura que concluyó con la Revolución.

El presidencialismo mexicano encuentra su raíz en el juarismo, aproximadamente en 1880, para cobrar su máxima expresión constitucional en 1917, donde se señala que el presidencialismo es un poder constitucional, cuyo ejercicio está acotado por el poder legislativo y judicial. Los partidos políticos contrarios al Gobierno fueron ganando elecciones, siendo un factor que dio origen al pluralismo político.



## ● Siguiendo al presidente.

1. Investiga la actividad del presidente en el último año ¿Qué obras ha construido? ¿Qué iniciativas de ley ha presentado? ¿Qué apoyos ha brindado? Etc.
2. Haz una reflexión de cómo la actividad del presidente ha tenido influencia en tu vida o en la de tu comunidad.
3. Comenta con tus compañeros.





El sistema presidencial en México tuvo todos los poderes del Estado a su favor; lo anterior fue cambiando a través de diversas reformas.

Un factor de equilibrio es la creación de organismos autónomos que tienen similar jerarquía a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, entre los que debe haber una relación de colaboración y no de subordinación.

El presidente dispone de las facultades que les otorga la Constitución y, conforme a ello, debe actuar.

Asimismo, el presidente debe mantener una relación de respeto, autonomía y coordinación con los gobernadores de las entidades federativas y con los presidentes municipales.

